OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA

4504

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2012, del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se nombra a los vocales de las comisiones de valoración para la concesión de subvenciones a la creación cultural y se da publicidad a la composición de dichas comisiones.

Vista la Orden de la Consejera de Cultura de 26 de julio de 2012, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a la creación cultural.

Considerando que el artículo 8 de la Orden de 26 de julio de 2012 dispone que en cada modalidad una comisión de valoración elaborará y elevará la propuesta de resolución correspondiente a dichas ayudas económicas y que por Resolución del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes se nombrará a los vocales.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.– Nombrar a los vocales de las Comisiones de Valoración que elaborarán y elevarán las propuestas de resolución de las ayudas a la creación cultural y hacer pública la composición de dichas Comisiones, que será la siguiente:

A. Modalidad de ayudas a la creación de textos teatrales:

Presidente: D. Mikel Toral López, Director de Promoción de la Cultura.

Vocales:

– Dña. Idoia Ayestaran Aristoy.

– Dña. Dorleta Urretabizkaia Egizala.

– D. Borja Ruiz Osante.

Secretario: D. José Luis Ibarzabal Egibar (Técnico del Departamento de Cultura).

B. Modalidad de ayudas a la creación de guiones cinematográficos:

Presidente: D. Mikel Toral López, Director de Promoción de la Cultura.

Vocales:

– Dña. Izaskun Arandia Galarraga.

– Dña. Antonia Casado Ruiz.

– D. Eneko Lorente Bilbao.

– D. Octavio González Trueba.

Secretario: D. Manuel Galarraga Izaguirre (Técnico del Departamento de Cultura).

C. Modalidad de ayudas a la composición musical:

Presidente: D. Mikel Toral López, Director de Promoción de la Cultura.

– Dña. Maite Aurrekoetxea Viloria.

– Dña. Margarita Lorenzo de Reizabal.

– D. Jose Manuel Tife Iparragirre.

Secretario: D. Imanol Arana Ariz (Técnico del Departamento de Cultura).

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de septiembre de 2012.

El Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes,
ANTONIO RIVERA BLANCO.